	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 3 Fecha Aprobación: 19/06/24 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860.051.853-4	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS	BOGOTA	CORRIENTE	O36317212	Convenio 315 -2022	N/A		
OBJETO CONTRATO:		"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte".							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
FONDO CUENTA	161/223	204/360		30/12/2022 - 28/12/2023			9.Recursos Propios Distrito-UTC	$ 52.716.406

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
FUCS 123211	07 DE ABRIL DE 2025	$ 52.716.406
VALOR TOTAL:		$ 52.716.406

Cincuenta y Dos Millones Setecientos Dieciseis Mil Cuatrocientos Seis Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES_____

FECHA EXPEDICIÓN:	08 de abril de 2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
FIRMA SUPERVISOR:	Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente de Educación Posmedia

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PAGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

NÚMERO DEL CONTRATO:	CONVENIO ATENEA 315-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025
MODIFICACIONES (SI APLICA)	MOD 1 (14/12/2023) Modificación de las cláusulas: SEGUNDA: VALOR ESTIMADO CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN QUINTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA
PERIODO DEL INFORME:	15/01/2025 a 04/03/2025
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	03/03/2025
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA):	NO APLICA CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, SE ANEXA CERTIFICADO DE PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO:	75 %
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II DEL MES ANTERIOR:	SECOP II - 15/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD – FUCS, para implementar el Programa La U en Tu Colegio.	

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
ETAPA ALISTAMIENTO 3.1. a. Presentar a cada IED, los planes de estudio, micro-currículos y/o syllabus de las asignaturas a cursar en cada programa, el cronograma académico propuesto para el semestre1, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular.	Durante el período reportado, se llevaron a cabo diversas actividades para cumplir con la obligación, como parte de este proceso, se realizaron reuniones de alistamiento con las Instituciones Educativas Distritales (IED) para presentar y coordinar la información necesaria para el inicio del semestre. Estas reuniones se llevaron a cabo el 22 de enero de 2025 con la IED Nicolás Gómez Dávila y el 23 de enero de 2025 con la IED San Francisco. En ambas sesiones se discutieron los aspectos académicos y administrativos clave, y se cuenta con actas y listados de asistencia como evidencia del desarrollo de estas reuniones. Previo a estas reuniones, el 17 de enero de 2025, la FUCS notificó a los docentes sobre el inicio de clases y las indicaciones generales para su participación en el programa. En esta comunicación se incluyó la revisión de syllabus y la presentación de inducción docente, así como instrucciones detalladas sobre la ubicación y gestión de la carpeta "LISTAS DE ASISTENCIA 2025-1", donde se organizan los documentos por colegio. Además, se proporcionó información sobre la asignación de materias y el acceso a documentos de control, incluyendo listas de asistencia, listas de notas y formatos de seguimiento a las actividades	Se cargan las actas, fotos, asistencia y ppt usada en el espacio https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/1.%20ALISTAMIENTO?csf=1&web=1&e=mUj6FL

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	docentes. Para garantizar la coordinación de estas actividades, el 20 de enero de 2025, la FUCS envió correos electrónicos a las IED para concertar las reuniones de alistamiento. Se cuenta con evidencia de estos correos como parte del seguimiento del proceso. Finalmente, en cuanto al estado de los beneficiarios, al inicio del programa se encontraban 65 estudiantes activos. Sin embargo, durante el proceso de renovación de matrícula y el inicio de clases, una estudiante decidió desistir por motivos personales, lo que dejó un total de 64 beneficiarios en el programa. Con estas acciones, se logró garantizar la entrega, socialización y puesta en marcha de los elementos académicos y administrativos necesarios para el desarrollo del semestre, asegurando el cumplimiento de la obligación establecida.	

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.1. b. Acordar en cada IED, el plan de trabajo y cronograma para cada semestre, que incluya fechas de: comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular, actividades complementarias establecidas en el marco de convenio.	Durante el período reportado, se realizaron mesas de trabajo con cada IED con el fin de acordar el plan de trabajo y el cronograma para el semestre. En estas reuniones, se establecieron las fechas de comités de seguimiento académico, encuentros de armonización curricular y actividades complementarias en el marco del convenio. Se cuenta con dos actas de cada reunión como evidencia de estos acuerdos. Cada colegio tiene un cronograma particular que detalla la propuesta de ejecución del semestre, lo que permite una planificación adaptada a las necesidades específicas de cada institución. Estas evidencias han sido debidamente almacenadas en el repositorio dispuesto por la agencia Atenea. Dado que cada IED maneja una agenda particular, los comités de seguimiento académico se configuran de manera dinámica, acordándose nuevas fechas una vez finaliza el comité previo. De esta forma, se garantiza la continuidad del seguimiento académico con reuniones mensuales definidas de manera progresiva. Para cumplir con la obligación de presentar a cada IED los planes de estudio, micro-currículos y/o	Se cargan las actas, fotos, asistencia y ppt usada en el espacio https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/1.%20ALISTAMIENTO?csf=1&web=1&e=mUj6FL

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	syllabus de las asignaturas, el cronograma académico, el reglamento estudiantil, las actividades complementarias y las propuestas en el marco de la flexibilización curricular, se llevaron a cabo reuniones de alistamiento con las Instituciones Educativas Distritales (IED). Las reuniones de alistamiento se realizaron en las siguientes fechas: el 22 de enero de 2025 con la IED Nicolás Gómez Dávila (NGD) y el 23 de enero de 2025 con la IED San Francisco (SF). Durante estos encuentros, se presentó la información requerida y se coordinaron aspectos clave para el inicio del semestre. Se cuenta con las actas y listados de asistencia de dichas reuniones como evidencia del proceso. Con estas acciones, se ha cumplido con la obligación establecida, asegurando la planificación, concertación y ejecución del plan de trabajo, así como la presentación de la información académica y reglamentaria a cada IED.	
	Para dar cumplimiento a la obligación de socializar a	

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.1. c. Socializar a los estudiantes, familias y/o acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, cronograma académico propuesto para el semestre, síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá2, cronograma de actividades complementarias y de flexibilización curricular, así como demás información que deban conocer para el desarrollo de la formación	los estudiantes, familias y/o acudientes el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, el cronograma académico, la síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá 2, así como los cronogramas de actividades complementarias y de flexibilización curricular, se llevó a cabo una jornada de reinducción el día sábado, con la participación de estudiantes y sus familias. Durante la jornada, se presentaron los aspectos clave del programa, incluyendo los requisitos académicos, administrativos y normativos necesarios para el desarrollo del semestre. Se brindó información detallada sobre el perfil de egreso y los planes de estudio correspondientes, así como el cronograma académico y las actividades complementarias programadas para el semestre. Además, se hizo énfasis en la importancia del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá 2, resaltando sus principales lineamientos. La convocatoria fue realizada con antelación a través de comunicación oficial, recordando a los estudiantes la importancia de su asistencia y la documentación requerida para el proceso de matrícula. La jornada se desarrolló en horarios diferenciados para cada colegio el 01 de febrero de 2025: en la IED Nicolás	Se cargan las evidencias del espacio, fotos, asistencia y ppt usada en el espacio https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/1.%20ALISTAMIENTO/b.%20Acta,%20listado%20de%20asistencia%20de%20la%20jornada%20de%20socializaci%C3%B3n%20a%20beneficiarios%20y%20familias%20y%20acudientes?csf=1&web=1&e=LHZy6H

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	Gómez Dávila de 6:30 a 8:00 a. m. y en la IED San Francisco de 10:00 a. m. a 12:00 p. m. Se contó con una alta afluencia de estudiantes y familias, garantizando así la adecuada socialización de la información clave para el desarrollo de la formación.	
3.1. d. Desarrollar una jornada de apertura con beneficiarios en cada semestre académico, liderada por Bienestar Universitario que incorpore aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario, así como actividades recreativas, deportivas y culturales.	Para dar cumplimiento a la obligación de desarrollar una jornada de apertura con los beneficiarios en cada semestre académico, liderada por Bienestar Universitario e incorporando aspectos motivacionales, información sobre los servicios de bienestar universitario y actividades recreativas, deportivas y culturales, se llevó a cabo una jornada especial el día sábado 1 de febrero de 2025. La convocatoria fue realizada con antelación mediante comunicación oficial, incluyendo el envío de correos electrónicos el 29 de enero de 2025 a estudiantes y familias, en los cuales se les informó sobre la importancia de su asistencia a esta jornada de socialización y reinducción a la estrategia "La U en tu Colegio", en el marco del convenio 315-2022. Asimismo, se adjuntó una pieza de invitación para reforzar la convocatoria.	Se cargan las evidencias del espacio, fotos, asistencia y ppt usada en el espacio https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/1.%20ALISTAMIENTO/c.%20Acta%20y%20listado%20de%20asistencia%20a%20jornadas%20de%20bienestar%20estudiantil?csf=1&web=1&e=WZdHdk

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	La jornada se desarrolló en horarios diferenciados para cada colegio con la participación activa de estudiantes y familias. En la IED Nicolás Gómez Dávila se llevó a cabo a las 6:30 a. m., mientras que en la IED San Francisco se realizó a las 10:00 a. m. Durante estas sesiones, se socializó con los beneficiarios y sus familias información clave como el perfil de egreso, los planes de estudio del semestre por programa, el cronograma académico, la síntesis del Manual Operativo del Programa UTC-Bogotá 2, y los cronogramas de actividades complementarias y de flexibilización curricular. Además, Bienestar Universitario presentó los servicios y programas de apoyo disponibles para los estudiantes, incluyendo espacios de acompañamiento académico, orientación psicosocial y actividades diseñadas para su desarrollo integral. La jornada incluyó dinámicas motivacionales y actividades recreativas para fomentar la integración y fortalecer el sentido de pertenencia al programa. Asistieron 33 estudiantes del SF y 32 del NGD. Se cuenta con evidencia documentada del evento, incluyendo listados de asistencia, la presentación realizada, registros fotográficos de las actividades y los correos enviados como prueba del cumplimiento	

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	de esta obligación.	
ETAPA MATRICULA 3.2. a. Verificar que los estudiantes cumplan con los criterios establecidos por la IES, en cuanto al avance y estado académico según lo establecido en cada programa.	La FUCS llevó a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de los criterios académicos establecidos por la IES para la matrícula de los beneficiarios. Esto incluyó la recolección y revisión de los documentos requeridos para la legalización de la matrícula de manera física. Posteriormente, aquellos estudiantes que cumplieron con la entrega documental en debida forma fueron formalizados ante la IES. La recepción de documentación y revisión se realizó el sábado 1 de febrero de 2025 en las instalaciones asignadas de cada IED: ● **IED Nicolás Gómez Dávila:** de 6:30 a. m. a 8:00 a. m. ● **IED San Francisco:** de 10:00 a. m. a 12:00 p. m. Como resultado, **64 beneficiarios** cumplieron con los requisitos y fueron matriculados formalmente en	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/2.%20MATR%C3%8DCULA?csf=1&web=1&e=4db4wx

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	el programa académico correspondiente. Se adjunta el **certificado de matrícula** con el listado de los beneficiarios que iniciaron formalmente el semestre.	
3.2. b. Formalizar la matrícula de cada uno de los beneficiarios, por semestre y programa académico.	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) llevó a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de los criterios académicos establecidos por la Institución de Educación Superior (IES) para la matrícula de los beneficiarios. Como parte de este proceso, se realizó la recolección y revisión exhaustiva de los documentos requeridos para la legalización de la matrícula, garantizando que cada estudiante cumpliera con los requisitos estipulados por su respectivo programa académico. Para asegurar la correcta validación de la información, la recepción de documentos y su posterior revisión se llevaron a cabo el sábado 1 de febrero de 2025 en las instalaciones asignadas de cada Institución Educativa Distrital (IED), en los siguientes horarios: ● **IED Nicolás Gómez Dávila:** de 6:30 a. m. a	Las evidencias que dan cumplimiento a la obligación se encuentran disponibles en la siguiente ubicación y repositorio de la Agencia Atenea: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/2.%20MATR%C3%8DCULA?csf=1&web=1&e=4db4wx

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	8:00 a. m. • **IED San Francisco:** de 10:00 a. m. a 12:00 p. m. Durante este proceso, se verificó que los estudiantes cumplieran con los requisitos académicos y administrativos exigidos, lo que permitió la formalización de su matrícula ante la IES. Como resultado, **64 beneficiarios fueron matriculados oficialmente en sus respectivos programas académicos y quedaron habilitados para iniciar el semestre.** En cumplimiento de esta obligación, se adjunta el certificado de matrícula con el listado oficial de los beneficiarios que iniciaron formalmente su proceso académico.	
ETAPA FORMACIÓN	Para la vigencia actual, la FUCS ha dado inicio a la formación académica de 64 beneficiarios en modalidad presencial, cumpliendo con la estructura curricular establecida en el registro calificado y la propuesta técnica de la IES. Adicionalmente, como parte de la estrategia de flexibilización académica, se	

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.3. a. Desarrollar la formación de los programas de acuerdo con la modalidad y duración establecida en el registro calificado y la propuesta técnica de la IES.	ha implementado la virtualización de una materia específica, garantizando así el acceso a los contenidos y la optimización de recursos pedagógicos. En el semestre actual, los beneficiarios están cursando la asignatura de electiva institucional en modalidad virtual, lo que ha permitido fortalecer el desarrollo de competencias transversales. Para garantizar el adecuado seguimiento del proceso formativo, se ha utilizado la herramienta ATENEA, donde se han diligenciado los registros de asistencia, calificaciones y avances académicos de los estudiantes, incluyendo el monitoreo de aquellos que han requerido procesos de recuperación de asignaturas. Además, se han implementado planes de seguimiento y acompañamiento académico, asegurando que los beneficiarios cuenten con el apoyo necesario para mejorar su desempeño. En los casos en los que ha sido requerido, se han desarrollado planes de mejoramiento específicos. Se adjuntan los siguientes documentos como evidencia del cumplimiento de la obligación:	La evidencias que dan cumplimiento a la obligación se encuentran disponibles en la siguiente ubicación y repositorio de la Agencia Atenea: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/3.%20FORMACI%C3%93N/8.3.3.%20a%20formaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20de%20acuerdo%20con%20la%20modalidad?csf=1&web=1&e=6g4Pcp

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	• **Herramienta ATENEA** con la información diligenciada a la fecha. **Informe consolidado** que detalla las actividades realizadas, resultados obtenidos en procesos de recuperación, sesiones de refuerzo y nivelación.	
3.3. b. Incorporar a lo largo de la formación acciones complementarias para el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, así como habilidades emprendedoras y de orientación socio ocupacional para los beneficiarios, en correspondencia con la propuesta técnica de la IES.	Según lo acordado en el primer espacio de alistamiento con los colegios, desarrollado el 23 de enero de 2025, se definió que para este componente se trabajarían las temáticas de desarrollo de competencias básicas, socioemocionales, habilidades emprendedoras y orientación socio-ocupacional, uniendo los dos grupos de cada colegio según su jornada. Para la implementación de estas acciones complementarias, se buscaron espacios en común dentro de las semanas pedagógicas para realizar las actividades programadas. Sin embargo, debido a la falta de coincidencia en los cronogramas de las IED, no fue posible concretar encuentros conjuntos entre los colegios.	La evidencias que dan cumplimiento a la obligación se encuentran disponibles en la siguiente ubicación y repositorio de la Agencia Atenea: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/3.%20

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	En el próximo encuentro con los representantes, se explorará la posibilidad de redefinir la estrategia de unión de grupos por jornada o ajustar el cronograma y las fechas, garantizando así la ejecución efectiva de las actividades. Como parte de este proceso, el 12 de febrero se llevó a cabo el taller **"Construyendo Puentes"** con la participación de las IED San Francisco y Nicolás Gómez Dávila, enfocado en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la orientación socio-ocupacional.	FORMACI%C3%93N/a.%20Cronograma%20con%20la%20planeaci%C3%B3n%20de%20actividades%20complementarias%20por%20tipo%20de%20actividad?csf=1&web=1&e=cdZ6bM
	Hasta la fecha, se han llevado a cabo reuniones iniciales para el alistamiento de la armonización curricular con las IED asignadas. Específicamente, el 22 de enero de 2025 se realizó la primera sesión con la IED Nicolás Gómez Dávila, y el 23 de enero de 2025 con la IED San Francisco. En estos encuentros, se definieron las asignaturas a armonizar y se abordaron temas clave relacionados con el proceso, dejando como evidencia actas y listados de	Documentación asociada al proceso de armonozación: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/3.%20

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.3. c. Desarrollar con los docentes asignados por las IED, el proceso de armonización curricular, de acuerdo con lo definido en el componente de formación	asistencia. La planeación de la armonización curricular está programada para implementarse durante el primer semestre de 2025, con sesiones específicas en el mes de marzo. Se prevé desarrollar las primeras sesiones de trabajo en la última semana de marzo, garantizando así el cumplimiento de este componente de formación.	FORMACI%C3%93N/b.%20Documento%20detallado%20de%20armonizaci%C3%B3n%20curricular%20por%20IED%20que%20d%C3%A9%20cuenta%20de%20los%20ajustes%20realizados?csf=1&web=1&e=UxLkcN
3.3. d. Identificar los beneficiarios con discapacidad y diseñar e implementar una propuesta pedagógica que les permita cursar el proceso formativo de acuerdo con sus necesidades educativas particulares	Para la vigencia actual, la FUCS ha iniciado la formación de 64 beneficiarios en modalidad presencial, complementada con la virtualización de una asignatura. En el semestre en curso, los estudiantes están cursando la materia electiva institucional en modalidad virtual. Como parte del proceso de identificación y acompañamiento a beneficiarios con discapacidad, se ha diligenciado la información correspondiente en la herramienta ATENEA, la cual se adjunta para su consulta. Además, se presenta un informe consolidado con las evidencias de gestión relacionadas con el seguimiento, ejecución y acompañamiento, incluyendo casos especiales y las acciones adelantadas por la IES en distintos ámbitos para garantizar un proceso formativo acorde con sus	La evidencias que dan cumplimiento a la obligación se encuentran disponibles en la siguiente ubicación y repositorio de la Agencia Atenea: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/3.%20FORMACI%C3%93N/8.3.3.%20d%20Seguimiento%20a%20Discapacidad?csf=1

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	necesidades educativas particulares.	&web=1&e=MooVPi
3.3. e. Incorporar ajustes razonables durante el desarrollo de las acciones con el propósito de evitar que la discapacidad, etnia, talentos, condiciones sociales, identidad, entre otras se conviertan en barreras para aprender y participar (8.3.3.E)	Para garantizar la inclusión y la equidad en el proceso formativo, se han implementado ajustes razonables que faciliten el acceso, aprendizaje y participación de todos los beneficiarios. Se han adoptado estrategias pedagógicas flexibles, recursos tecnológicos accesibles y un acompañamiento diferenciado según las necesidades individuales. Adicionalmente, se ha realizado un seguimiento continuo a los casos especiales, asegurando la eliminación de barreras relacionadas con discapacidad, etnia, talentos, condiciones sociales e identidad. Como respaldo a estas acciones, se cuentan con actas documentadas, seguimiento detallado a casos especiales, notificaciones por correo electrónico y un control quincenal de la asistencia de los estudiantes. Asimismo, se han llevado a cabo reuniones periódicas con las familias para atender solicitudes expresas y fortalecer el apoyo integral a los beneficiarios. Se presentan las evidencias correspondientes que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación y de las estrategias	La evidencias que dan cumplimiento a la obligación se encuentran disponibles en la siguiente ubicación y repositorio de la Agencia Atenea: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/3.%20FORMACI%C3%93N/8.3.3.%20e%20Ajustes%20Razonables?csf=1&web=1&e=OL5nV6

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	implementadas para garantizar una formación accesible y equitativa.	
3.3.f Concertar con las IED y socializar con los beneficiarios, familias o acudientes, el cronograma y las actividades definidas para la recuperación y/o repetición de asignaturas reprobadas.	Para garantizar la adecuada recuperación y/o repetición de asignaturas reprobadas, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha desarrollado un proceso estructurado en concertación con las Instituciones Educativas Distritales (IED) y en articulación con los beneficiarios y sus familias. Como parte de este compromiso, para el semestre 2025-1 se ha realizado un seguimiento detallado a los casos de estudiantes en proceso de recuperación, incluyendo a Castro Karol, quien debe repetir la asignatura de Terminología Médica; Pelaez Nikol, quien está cursando nuevamente Inglés 1; y Torres Sharon, Rodríguez Laura y Buitrago Nicol, quienes están repitiendo por segunda vez la asignatura de Cátedra FUCS. Para estas últimas, se estableció un acuerdo entre la IES y las estudiantes, en el cual si obtienen una calificación superior a 4.5,	Evidencias en repositorio de Atena: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/3.%20

PUBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	la universidad asumirá el costo de la materia, promoviendo su compromiso académico y aliviando la carga económica de sus familias. Un aspecto fundamental de este seguimiento ha sido la entrega en físico de los certificados de notas de los estudiantes, asegurando que tanto ellos como sus familias cuenten con información clara y documentada sobre su desempeño académico. Adicionalmente, se anexan los correos electrónicos que evidencian el seguimiento a cada caso y las gestiones realizadas para garantizar la correcta implementación del plan de recuperación y repetición de asignaturas.	FORMACI%C3%93N/8.3.3.%20f%20Actividades%20de%20Recuperacion?csf=1&web=1&e=MyytXm
3.3. g Implementar estrategias flexibles y que atiendan a las particularidades de los beneficiarios, para el cumplimiento de los	Con el objetivo de garantizar la accesibilidad y pertinencia de las prácticas para los beneficiarios, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha implementado una estrategia flexible que responde a sus particularidades y condiciones socioeconómicas. Para el semestre 2025-2, la práctica se desarrollará con un enfoque en salud pública y estudios epidemiológicos, una estrategia que ha sido clave desde el inicio del programa en 2022. Este modelo de práctica ha permitido reducir las barreras	La evidencias que dan cumplimiento a la

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
requisitos de práctica, en caso de requerirse.	económicas asociadas a la práctica intrahospitalaria, evitando que las familias deban asumir costos adicionales por uniformes, transporte y vacunas. Gracias a esta modalidad, los estudiantes pueden relacionarse directamente con sus entornos más cercanos, identificar problemáticas en sus comunidades y plantear soluciones que integren los conocimientos adquiridos en su formación profesional. Además, se garantiza que todos los beneficiarios puedan cumplir con este requisito académico sin que su situación económica represente un obstáculo. El único requisito exigido para esta modalidad es contar con el esquema de vacunación COVID-19 completo. Adicionalmente, se adjunta la presentación utilizada en la jornada de alistamiento, en la cual se socializó la información detallada sobre la práctica y sus requisitos. Para más detalles sobre la implementación de esta estrategia, se recomienda revisar la página 25 del informe técnico presentado por la IES.	obligación se encuentran disponibles en la siguiente ubicación y repositorio de la Agencia Atenea: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO?csf=1&web=1&e=IwOww5

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.3. h. Incluir a los estudiantes en la póliza estudiantil en su calidad de matriculados y adelantar las gestiones pertinentes para la afiliación de los estudiantes a la ARL en el momento de las prácticas en correspondencia con la normativa de la IES.	En el estado actual de los estudiantes beneficiarios esta obligación no Aplica, esto princopalmente porque en el semetre que cursan actualmente no cumplen con la totalidad de avance o requisitos para incripción la asignatura de Practica, actividad programada para el 2025-2.	No aplica para el actual desembolso
ETAPA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO 3.4. a. Participar en las mesas técnicas que convoque Atenea, para brindar lineamientos generales y/o definir acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento en cada semestre.	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha participado activamente en las mesas técnicas convocadas por Atenea, garantizando el seguimiento y la articulación de acciones conjuntas para el acompañamiento de los beneficiarios en cada semestre. En cumplimiento de esta obligación, se adjunta el acta del comité técnico correspondiente al 8vo desembolso, realizado el 6 de diciembre de 2024, donde se discutieron lineamientos clave para la ejecución del programa, el monitoreo de los beneficiarios y la optimización de los procesos académicos y administrativos. Esta participación refuerza el compromiso de la FUCS con la mejora continua del programa,	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/a.%20Actas%20y%20listados%20de%20asistencia%20de%20los%20comit%C3%A9s%20de%20seguimiento%20acad%C3%A9mico%20por%20IE

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	asegurando que las decisiones tomadas en estos espacios contribuyan efectivamente al bienestar y éxito académico de los estudiantes.	D%20(para%20el%20desembolso?csf=1&web=1&e=7PnZwb
3.4. b. Socializar los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios definido por la IES, incluyendo los factores de deserción identificados (socioeconómico, académico, psicosocial, etc.), las acciones a desarrollar a partir de los hallazgos encontrados y las estrategias de valoración	En cumplimiento de la obligación establecida en el convenio 316 - 2022, relacionada con la socialización de los resultados de la aplicación del instrumento de caracterización de los beneficiarios definido por la Institución de Educación Superior (IES), se adjunta el Informe de Caracterización 2024 UTC. Este informe contiene un análisis detallado de las condiciones de los beneficiarios, abordando factores determinantes en la permanencia académica, como los aspectos socioeconómicos, académicos. A partir de la información recolectada, se han identificado los principales factores de riesgo de deserción y sus implicaciones en el proceso formativo.	La evidencias que dan cumplimiento a la obligación se encuentran disponibles en la siguiente ubicación y repositorio de la Agencia Atenea: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/8.3.4.%20b%20Instrumento%20de%20Caracterizaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=J4TJU1

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.4. c. Implementar el plan de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios, definido en la propuesta técnica de la IES, involucrando a las IED y a las familias; que permita identificar avances y mitigar los riesgos asociados a los factores académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales.	No aplica para la actualidad en este desembolso. Debido a que se esta comenzando el semestre actual, el plan de seguimiento se realiza una vez se identifican casos de riesto asociados a factores académicos o de diferente indole, esta obligación se encuentra asociada al desarrollo del 2025-1, por lo que tendrá respuesta durante el 10 desembolso.	No Aplica
3.4. d. Generar alertas tempranas y alternativas de solución en relación con los riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales identificados en la experiencia educativa de los beneficiarios	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha implementado un sistema de alertas tempranas para la identificación y gestión de riesgos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales que puedan afectar la continuidad y éxito de los beneficiarios en el programa "La U en Tu Colegio - UTC". Como parte de este proceso, se han realizado seguimientos individuales a los estudiantes en riesgo de deserción y se han implementado estrategias de acompañamiento y apoyo. En el presente informe se destacan dos casos de deserción en los colegios	Se cargan los soportes requeridos

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	Nicolás Gómez Dávila y San Francisco: 1. **Jennifer Nicol Buitrago Vivas (CC. 102868082, Colegio NGD)** ○ La estudiante presentó un bajo desempeño académico a lo largo del programa, con repetición de materias y dificultades para cumplir con los requisitos. ○ Durante el primer semestre de 2025 asistió a algunas sesiones iniciales, pero no completó el proceso de entrega documental. ○ Finalmente, presentó una carta de retiro, expresando falta de interés personal en continuar. ○ Se brindó seguimiento y acompañamiento tanto desde la FUCS como desde la IED, pero no se logró revertir la decisión. 2. **Evelyn Stephany Rozo Gaona (CC. 1016833897, Colegio SF)** ○ Durante 2024, la estudiante reprobó el grado 10° y decidió retirarse de la IED para continuar su formación en un colegio de validación. ○ Inicialmente manifestó su intención de continuar en el programa UTC,	https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/8.3.4.%20d%20y%20e?csf=1&web=1&e=3Im3Yw

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	pero no presentó el soporte formal de matrícula en la nueva institución. ○ Se realizaron múltiples intentos de contacto sin obtener respuesta, y finalmente la estudiante no asistió a ninguna clase. Ambos casos fueron gestionados con el protocolo de seguimiento y acompañamiento establecido, y se presentan las evidencias documentales correspondientes. Adicionalmente, la FUCS continuará fortaleciendo sus estrategias de alerta temprana para mitigar riesgos de deserción y brindar soluciones oportunas a los beneficiarios del programa.	
	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha llevado a cabo el seguimiento y reporte de la asistencia, desempeño académico y participación de los beneficiarios en el programa *La U en Tu Colegio - UTC* a través de la herramienta	Se cargan los soportes requeridos

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.4. e Reportar oportunamente en la herramienta definida por Atenea el avance y desempeño de los beneficiarios, asistencia a las sesiones presenciales y/o sincrónicas, así como el ingreso a la plataforma para los programas virtuales, que permita identificar de manera temprana las oportunidades de mejora. Así mismo, será evidencia y soporte para tomar decisiones y realizar seguimiento a los casos especiales.	definida por Atenea. Este proceso ha permitido la identificación temprana de riesgos académicos y psicosociales, facilitando la implementación de estrategias de apoyo y bienestar. **1. Formalización de casos de retiro de estudiantes** Se han registrado en la plataforma los casos de deserción de los siguientes estudiantes, con evidencia documental del seguimiento y acompañamiento brindado: ● **Jennifer Nicol Buitrago Vivas (CC. 102868082, Colegio NGD)** ○ Presentó bajo rendimiento académico durante el programa, con múltiples materias reprobadas. ○ Durante el primer semestre de 2025 asistió a algunas sesiones, pero no completó la entrega documental. ○ Formalizó su retiro mediante carta, manifestando falta de interés en continuar. ○ Desde la FUCS y la IED se realizaron esfuerzos de acompañamiento, sin lograr revertir la decisión. ● **Evelyn Stephany Rozo Gaona (CC.**	https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/8.3.4.%20d%20y%20e?csf=1&web=1&e=3Im3Yw

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	1016833897, Colegio SF) ○ Reprobó el grado 10° en 2024 y decidió retirarse de la IED para continuar en un colegio de validación. ○ Inicialmente expresó interés en continuar en el programa UTC, pero no presentó soporte de matrícula en la nueva institución. ○ A pesar de los intentos de contacto, no respondió ni asistió a clases, por lo que se registró su deserción. **2. Se adjunta matriz o instrumento dispuesto por la agencia Atenea.**	
3.4. f. Entregar informes quincenales, de asistencia, desempeño académico e ingreso a la plataforma, a las IED, incluyendo alertas tempranas y casos especiales de atención.	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha cumplido con la entrega de informes quincenales a las Instituciones Educativas Distritales (IED) en el marco del programa *La U en Tu Colegio - UTC*. Cada 15 días, se notifica a las IED sobre la asistencia de los beneficiarios, incluyendo un registro detallado de inasistencias con fechas específicas, la indicación	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	de si estas cuentan con soporte o no y la identificación de estudiantes con ausencias reiteradas para activar estrategias de intervención. Estos reportes permiten a las IED implementar medidas de seguimiento y reforzar el compromiso de los estudiantes con el programa. En cuanto al desempeño académico, se reportan los avances en cada asignatura, identificando dificultades específicas y señalando los casos con bajo rendimiento para definir acciones de apoyo. Asimismo, se comparten estrategias de mejora para aquellos estudiantes en riesgo de reprobación con el fin de fortalecer su proceso formativo. Adicionalmente, dentro de cada informe quincenal se incluyen alertas tempranas sobre estudiantes con dificultades académicas, psicosociales o de asistencia, lo que permite que las IED tomen medidas oportunas. En casos especiales, se activa un plan de acompañamiento conjunto entre la FUCS y la IED para brindar apoyo personalizado y garantizar que los beneficiarios reciban la orientación necesaria para continuar con éxito en el programa. Se anexan los soportes de todos los seguimientos enviados a cada IED, garantizando la trazabilidad del proceso y asegurando que se disponga de la	%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/8.3.4.%20d%20y%20e/Seguimientos%20x%20correo%20a%20IED?csf=1&web=1&e=o3MRHy

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	información necesaria para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora.	
3.4. g. Reportar las actividades realizadas por la IES para acompañar y hacer seguimiento al proceso de recuperación de asignaturas reprobadas, informando oportunamente los resultados obtenidos por los beneficiarios y las situaciones particulares respecto al financiamiento establecido por ATENEA (8.3.4.g.)	Para el semestre 2025-1, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha realizado un seguimiento detallado a los beneficiarios que deben repetir asignaturas reprobadas, garantizando el acompañamiento necesario para mejorar su rendimiento académico y facilitar su permanencia en el programa. Uno de los casos en seguimiento es el de la estudiante Castro Karol, quien se encuentra repitiendo la asignatura de Terminología Médica.	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/8.3.4.%20h%20-%20J%20Refuerzo%20y%20Recuperaci

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	Asimismo, Pelaez Nikol está cursando nuevamente la asignatura de Inglés 1, por lo que se ha hecho un monitoreo continuo de su proceso de recuperación. De igual manera, se está prestando especial atención a las estudiantes Torres Sharon, Rodríguez Laura y Buitrago Nicol, quienes están repitiendo por segunda vez la asignatura de Cátedra FUCS. Dado que esta es una situación crítica, se ha establecido un acuerdo entre la IES y las estudiantes, según el cual, si logran obtener una nota superior a 4.5 en la materia, no deberán asumir el costo de la misma, ya que será subsidiado por la institución. Esta medida busca incentivar el compromiso y el interés académico de las estudiantes, reconociendo las dificultades socioeconómicas que enfrentan sus familias y fomentando su permanencia en el programa. Se han implementado estrategias de apoyo, como tutorías y orientación académica personalizada, con el fin de asegurar que los beneficiarios cuenten con herramientas efectivas para la recuperación de sus asignaturas. Además, se han enviado informes periódicos con los avances de cada estudiante, permitiendo un monitoreo constante de su desempeño.	on?csf=1&web=1&e=A3bUcW

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	Se adjuntan los correos que evidencian el seguimiento a cada caso y las gestiones realizadas. Asimismo, se sugiere revisar la página 22 del informe de gestión suministrado por la IES, donde se detallan las acciones implementadas en el marco del proceso de recuperación académica y el manejo del financiamiento establecido por ATENEA.	
3.4. h. Proponer y desarrollar esquemas de refuerzo para los estudiantes beneficiarios que así lo requieran, teniendo en cuenta los resultados académicos a lo largo de la formación (8.3.4.h.)	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha implementado esquemas de refuerzo académico dirigidos a los estudiantes beneficiarios que requieren apoyo adicional, con base en los resultados obtenidos a lo largo de su formación. Se han identificado los casos específicos que requieren seguimiento prioritario, estableciendo planes de mejora que incluyen estrategias de refuerzo según las necesidades individuales de cada beneficiario. se han promovido espacios de consulta para resolver dudas y fortalecer el aprendizaje autónomo. Se adjunta el informe técnico que detalla los esquemas de refuerzo aplicados, así como las acciones específicas desarrolladas en beneficio de	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/8.3.4.%20h%20-

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	los estudiantes. Para mayor información, se recomienda revisar las páginas 22 y 30 del informe de gestión suministrado, donde se documentan los avances y resultados obtenidos en el marco de estas estrategias de apoyo académico.	%20J%20Refuerzo%20y%20Recuperacion?csf=1&web=1&e=E4r90N
3.4. i. Implementar acciones de bienestar y apoyo psicosocial a través de intervenciones (grupales e individuales) y estrategias diferenciadas para la atención de personas en condición de discapacidad, que promuevan la permanencia de los estudiantes y que atiendan sus características particulares en el marco de la autonomía y de los programas de bienestar estudiantil de la IES.	En la reunión inicial de coordinación con los colegios, realizada el 23 de enero de 2025, se estableció que este componente incluye actividades orientadas al desarrollo de competencias fundamentales, socioemocionales, habilidades emprendedoras y orientación vocacional, agrupando a los estudiantes de cada institución según su jornada. Para llevar a cabo estas iniciativas complementarias, se intentó coordinar encuentros durante las semanas pedagógicas. No obstante, las diferencias en los calendarios académicos de las IED impidieron la realización de sesiones conjuntas entre los colegios. En la próxima reunión con los representantes, se evaluará la posibilidad de modificar la estrategia de integración de grupos por jornada o de reorganizar el cronograma y las fechas con el fin de asegurar la	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/8.3.4.%20i%20Acciones%20de%20Bienestar?csf=1&web=1&e=bfLXIa

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	ejecución de las actividades planificadas. Dentro de este proceso, el 12 de febrero se realizó el taller **"Construyendo Puentes"**, con la participación de las IED San Francisco y Nicolás Gómez Dávila, centrado en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la orientación ocupacional.	
3.4. j Notificar a Atenea sobre el retiro de beneficiarios que se presenten en cada uno de los colegios.	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha cumplido con la obligación de notificar a la Agencia Atenea sobre el retiro de beneficiarios en cada uno de los colegios, garantizando la actualización de la información en la herramienta definida por la entidad. Para ello, se ha consolidado un informe detallado que incluye la solicitud de casos de retiro con los respectivos soportes, siguiendo el protocolo definido por Atenea. Dichos casos han sido reportados en el instrumento de monitoreo y en los informes correspondientes a cada desembolso, asegurando el registro adecuado de las novedades presentadas con los beneficiarios del programa. Finalmente, se ha realizado un seguimiento especial a los estudiantes que han debido repetir asignaturas, como Castro Karol en terminología médica, Pelaez	Se adjuntan los correos y documentos de soporte que evidencian el seguimiento y la gestión de estos casos. https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO/b.%20Documento%20con%20la%20descripci%C3%B3n%20del%

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	Nikol en inglés 1 y Torres Sharon, Rodríguez Laura y Buitrago Nicol en la asignatura de cátedra FUCS. En estos casos, se ha implementado un esquema de incentivos en el cual, si los estudiantes logran una calificación superior a 4.5, el costo de la materia será asumido por la IES, con el propósito de fortalecer su compromiso académico y aliviar la carga económica de sus familias.	20esquema%20definido%20por%20la%20universidad%20para%20el%20seguimiento/Retiros-%20deserciones?csf=1&web=1&e=kgA9vO
ETAPA BALANCE Y CIERRE 3.5. a. Realizar un balance de cada semestre por programa de formación e IED que incluya aspectos académicos, operativos, aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones.	La Obligación NO Aplica para el actual desembolso #9 debido a que el semestre aún no ha finalizado.	La Obligación NO Aplica para el actual desembolso #9
3.5. b. Entregar certificaciones	La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) ha cumplido con la obligación de entregar certificaciones semestrales a cada estudiante,	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/D

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
semestrales a cada estudiante que contengan información sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. La certificación debe incluir la nota final posterior a la recuperación, nivelación, habilitación, o su equivalente.	garantizando que estos documentos contengan información detallada sobre las asignaturas cursadas, estado de aprobación, número de créditos e intensidad horaria. Las certificaciones incluyen la nota final obtenida por cada estudiante, considerando los resultados posteriores a los procesos de recuperación, nivelación, habilitación o su equivalente, asegurando así un registro completo y actualizado de su desempeño académico. Para el cumplimiento de esta obligación, se han gestionado las solicitudes de certificación con la oficina responsable y se han entregado los documentos a las familias en formato físico. La distribución de estas certificaciones se realizó el 1 de febrero, cumpliendo con los plazos establecidos. Se adjuntan las certificaciones y las evidencias de solicitud y entrega de los documentos correspondientes.	ocumentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/5.%20Balance%20y%20Cierre?csf=1&web=1&e=MMYfiO

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.5. c. Orientar la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT cuando estén próximos a culminar su proceso de formación. c. Desarrollar un taller de orientación socio ocupacional	Durante el primer semestre de 2025, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) llevó a cabo la gestión de registro e inscripción al Examen Saber TYT para los 65 beneficiarios del programa que se encontraban próximos a culminar su proceso de formación. Cabe aclarar que, en el momento de la inscripción, la estudiante Buitrago Nicol aún no había manifestado su intención de retiro, por lo que su proceso de inscripción y registro ante el ICFES fue gestionado de manera regular. Adicionalmente, en cumplimiento de la obligación de orientación socio-ocupacional, se propone un taller dirigido a las familias y acudientes de los beneficiarios. Se adjuntan evidencias de la inscripción de los estudiantes al Examen Saber TYT, así como la planeación del taller a desarrollar semanas previas a la presentación del examen.	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/5.%20Balance%20y%20Cierre?csf=1&web=1&e=MMYfiO

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.5.d .Realizar la ceremonia de graduación para la entrega de los diplomas obtenidos por los estudiantes que desarrollaron y aprobaron su proceso de formación	La Obligación NO Aplica para el actual desembolso #9, los estudiantes aún no se han graduado.	La obligación No aplica para el actual desembolso #9
3.5.e. Elaborar un informe al final del proceso de formación que dé cuenta de los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad del programa.	Esta obligación de informe final correspopnde al proceso en donde se de por terminada la formación de los estudiantes en su tecnico profesional en el último semestre. Sin embargo, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) presenta un informe parcial de avances del proceso de formación desarrollado durante el 2025, en el cual se detallan los aciertos, oportunidades de mejora y recomendaciones estratégicas para la continuidad y fortalecimiento del programa hasta el momento. Este informe recoge el seguimiento detallado a los 64 estudiantes beneficiarios, abarcando aspectos clave como el desempeño académico, asistencia, participación en actividades de refuerzo, procesos de recuperación de asignaturas y estrategias implementadas para mitigar riesgos de deserción. Se incluyen los casos de retiro formalizados, como el de la estudiante Buitrago Nicol, así como los esfuerzos	Se cargan los soportes requeridos https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:b:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/5.%20Balance%20y%20Cierre/Informe%20te%CC%81cnico%209o%20desembolso%20CONV%20315.pdf?csf=1&web=1&e=6gZTQQ

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	articulados entre la IES y las IED para la permanencia de los beneficiarios. En cuanto a las oportunidades de mejora, se identifica la necesidad de fortalecer los canales de comunicación con los estudiantes y sus familias para detectar de manera aún más temprana factores de riesgo académico y socioeconómico. También se recomienda continuar con estrategias de motivación Este informe no solo evidencia la gestión realizada, sino que también se convierte en una herramienta clave para la toma de decisiones en futuras cohortes del programa, garantizando su sostenibilidad y eficacia. Se adjuntan soportes de seguimiento, reportes de asistencia y desempeño, así como los registros de las intervenciones realizadas.	
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO		
3.6.a.Adelantar los procesos administrativos al interior de la IES que permitan la admisión especial de los estudiantes del programa	La FUCS no tiene procesos de admisión especial para los estudiantes UTC, lo único que se tiene diferente al proceso de ingreso regular es que los estudiante hacen el proceso de legalización de matricula con los formatos en físicos, como se explico previamente esto atiende a las necesidades particulares de la población en relación con la	No aplica

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	conectvidad a internet.	
3.6.b Designar una dependencia y personal al interior de la IES responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar	En cumplimiento de esta obligación, la Institución de Educación Superior (IES) ha designado formalmente una dependencia responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades requeridas. Esta información, junto con la identificación del personal asignado, fue incluida y soportada en la propuesta técnica presentada y sus respectivos anexos, los cuales se encuentran disponibles para verificación.	Este soporte se encuentra disponible en: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/6(1).%20SEXTO%20DESEMBOLSO/8.3.6%20Obl_admintivas/b.%20Delegacion%20rectoral?csf=1&web=1&e=YIUGUf
3.6.c Delegar un funcionario responsable de la gerencia del convenio que desarrolle actividades de planeación, seguimiento y control de las acciones a desarrollar y, que represente a la IES en el Comité técnico coordinador del Convenio y demás actividades convocadas por Atenea / y/o la supervisión o su apoyo	A la presente obligación se dio cumplimiento con documento expedido por la IES durante el inicio del convenio.	Este soporte se encuentra disponible en: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/6(1).%20SEXTO%20DESEMBOLSO/8.3.6%20Obl_admintivas/c.%20Delegacion%20rectoral?csf=1&web=1&e=Pdgy7f
3.6.d Contar con la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica para	En atención a esta obligación, se dio cumplimiento mediante la presentación del documento expedido	Este soporte se encuentra disponible en:

PUBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
desarrollar los programas de educación superior ofertados, así como con protocolos de bioseguridad ante un regreso a la presencialidad.	por la IES al inicio del convenio, en el cual se evidencia la capacidad de soporte sobre la plataforma tecnológica utilizada para el desarrollo de los programas de educación superior ofertados.	https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/6(1).%20SEXTO%20DESEMBOLSO/8.3.6%20Obl_admintivas/d.%20Plataforma%20tecnologica?csf=1&web=1&e=c8a0zf
3.6.e Elaborar los informes de avance de cumplimiento de obligaciones del convenio de acuerdo a los formatos establecidos por Atenea.	A la presente obligación se ha dado cumplimiento con documentos expedidos por la IES durante el desarrollo o avance de la implementación de la estrategia.	Las evidencias se encuentran disponibles en el repositorio dispuesto por la agencia Atenea. https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos?csf=1&web=1&e=6xHM6c
3.6.f. Elaborar los informes técnicos del convenio adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos (actas, listados de asistencia, entre otros), de acuerdo con las orientaciones de Atenea.	Esta evidencia se responde con el presente informe y con los demás informes técnicos elaborados a lo largo del proceso en los diferentes desembolsos.	Se presenta la evidencia de elaboración de informe tecnico del convenio junto con la totalidad de evidencias que dan cumplimiento a las obligaciones. https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
		f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/5.%20Balance%20y%20Cierre?csf=1&web=1&e=tbLLnd
3.6.g Entregar el archivo digital y físico (en los casos que aplique) original generado en virtud de la ejecución del presente convenio atendiendo las directrices, lineamientos y protocolos establecidos por Atenea para tal fin.	No aplica para FUCS	El archivo digital corresponde al SharePoint de la agencia donde deben estar todas las evidencias del convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO		
3.7. a Aportar mínimo el 30% de los recursos del convenio, como contrapartida.	Se adjunta el soporte requerido	Este soporte se encuentra disponible en: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/6(1).%20SEXTO%20DESEMBOLSO/8.3.7%20Obl_financiero/a.%20Contrapartida?csf=1&web=1&e=5PSfFI

PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
3.7.b Abrir un centro de costos especial dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos provenientes de Atenea para este convenio	Se adjunta el soporte requerido	Este soporte se encuentra disponible en el siguiente link: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/6(1).%20SEXTO%20DESEMBOLSO/8.3.7%20Obl_financiero?csf=1&web=1&e=jYDUHv
3.7.c. Presentar los soportes de matrícula y permanencia de cada estudiante con el fin de realizar el desembolso de los recursos pactados	Se da respuesta y cumplimiento a la obligación 3.7.c. en la medida que se cuenta con el certificado de la matricula que da inicio y comienzan a avanzar los estudiantes beneficiarios.	Certificados de matrícula del semestre: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/2.%20MATR%C3%8DCULA/a.%20Certificaci%C3%B3n%20semestral%20de%20matr%C3%ADcula%20de%20estudiantes%20IES?csf=1&web=1&e=hwjpBY
3.7.d Elaborar y presentar informes de avances en la ejecución financiera, tanto de los recursos desembolsados por	Se referencia el Informe No. 7, el cual fue enviado por la IES y se encuentra disponible en la carpeta de informes financieros. Este documento	A continuación, se comparte el link con el acceso a la información: https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:

PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
Atenea como de los de contrapartida, con sus respectivos soportes de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por Atenea y el interventor del convenio.	corresponde al primer desembolso del segundo semestre de año 2024.	f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/6(1).%20SEXTO%20DESEMBOLSO/8.3.7%20Obl_financiero/d.%20Informe%20financiero?csf=1&web=1&e=csiXoD
3.7. e. Presentar el informe financiero final de la ejecución de los recursos del convenio previo a la liquidación.	No aplica para el presente informe	No aplica, este soporte se realiza al finalizar el convenio.

SEGUIMIENTO AL CONTRATO		
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II.	**X**	
Observaciones y Compromisos	Respecto a la Clausula 5.8 de la adición para el noveno desembolso del convenio 315- 2022, se adjunta el link con el acceso a las carpetas y evidencias para el 9no desembolso para las diferentes etapas: 1. Etapa de Alistamiento	

	https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos compartidos/La U en tu Colegio/FASE 1/IMPLEMENTACI%C3%93N IES FASE 1/FUCS/Contractual/Desembolsos/9. NOVENO DESEMBOLSO/1. ALISTAMIENTO?csf=1&web=1&e=JaNNtu 2. Etapa de Matricula https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/2.%20MATR%C3%8DCULA?csf=1&web=1&e=MFSVxa 3. Etapa de Formación https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/3.%20FORMACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=X4xSui 4. Etapa de Seguimiento https://agenciaateneaco.sharepoint.com/:f:/r/sites/gerenciaposmedia/articulacion/Documentos%20compartidos/La%20U%20en%20tu%20Colegio/FASE%201/IMPLEMENTACI%C3%93N%20IES%20FASE%201/FUCS/Contractual/Desembolsos/9.%20NOVENO%20DESEMBOLSO/4.%20SEGUIMIENTO?csf=1&web=1&e=uYqzen

Firma de Contratista

NOMBRE: INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.C. Joan Adrián Salcedo – Decano FUCS
Delegado Rectoral FUCS

Firma supervisor

Digitally signed by Rubith Tuberquia

NOMBRE: Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
Cargo: Gerente de Educación Posmedia

VoBo apoyo a la supervisión - Andrés Manrique León

VoBo apoyo juridico - Patricia Eugenia Puche

VoBo apoyo Financiero - Juan Carlos Gómez

PÚBLICA

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud
FUCS
| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

Nombre:	**FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD**
Dirección:	CR 19 8 A 32
Ciudad:	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.
NIT:	860051853-4
Teléfono:	
E-Mail:	contabilidad.fucs@fucsalud.edu.co
Vigilada Mineducación	

Contribuyentes Régimen Tributario Especial Art. 19 E.T. Entidad sin ánimo de lucro. Excluidos de IVA. Art. 92 Ley 30 / 92
Excluidos de Retención en la Fuente Art. 358 E.T.
Resolución Facturación DIAN No. 18764089954894 ..... de 2025-03-05
Autoriza del No. FUCS120002 ..... hasta FUCS145002
Vigencia 2027-03-05
Actividad ICA Educación Superior 8543 Tarifa 9.66 x 1000
La presente Factura se asimila a una letra de cambio Art. 773 y 774 C. Cio.

Factura de venta:	**FUCS123211**
Fecha:	2025/04/07
Vencimiento:	2025/05/07
Cliente:	**AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA**
CC / RUT / NIT :	901508361-4
Dirección Cliente:	CARRERA 10 # 28-49 TORRE A PISO 26
Ciudad:	BOGOTA D.C. - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL
País:	
E-mail:	pagosatenea@agenciaatenea.gov.co
Teléfono:	3124390664
Forma de pago:	CRÉDITO
Orden de compra:	
Medio de Pago:	OTRO
CUFE:	0a39399a9bdf7c2fed313ac64b31bc4342507c224d56d04e6a40e98aed21926d671dd013a6ab00c5dc01fe5e4c56d266

ITEM	Código	Concepto	Cantidad	Unidad	VR/UNIT	%IVA	IMPORTE	TOTAL
1	75105244002	MATRICULAS - TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD (LA U EN TU COLEGIO)	1	94	52,716,406.00	EXCL	0.00	52,716,406.00

Valor en letras: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE**

Subtotal:	52,716,406.00
Descuento:	
IVA:	0.00
Total, Facturado:	
Total, a Pagar:	**52,716,406.00**

Cantidad de ítems: 1

Moneda:
Pesos Colombianos
Observaciones:
Programa Universidad en tu Colegio UTC (9 desembolso) convenio 315-2022

Si esta factura de venta no es cancelada en el plazo estipulado, causara intereses de mora al porcentaje máximo autorizado por la ley, Artículo 884 del código de comercio.

Fctura Electrónica emitido por Fundación Universitaria Ciencias de la salud , software de facturación electrónica propio.

FUCSRF-005- 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD

En calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD** con **NIT 860.051.853-4**, me permito certificar:

1. Que la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, es una entidad sin ánimo de lucro de Educación Superior inscrita en el Ministerio de Educación Nacional, código 2702, con domicilio principal en Bogotá D.C., y su carácter académico es de Institución Universitaria, con personería jurídica mediante resolución No.10917 de diciembre 01 de 1976, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Que la entidad tiene afiliado al régimen Contributivo en Salud a los docentes, aprendices y trabajadores administrativos vinculados directamente, para lo cual se encuentra a Paz y salvo con las distintas entidades Promotoras de Salud. Los pagos se han efectuado oportunamente por los últimos seis meses hasta el mes de febrero del 2025

3. De igual manera docentes, aprendices y trabajadores administrativos se encuentran vinculados según la ley 50/90 a las Administradoras de Fondos de Pensiones. Los pagos se han efectuado oportunamente por los últimos seis meses hasta el mes de enero 2025 encontrándose a Paz y Salvo por dicho concepto.

4. Además, tiene al conjunto de los estudiantes de pregrado, docentes, aprendices y trabajadores administrativos vinculados directamente afiliados al Régimen de Riesgos Laborales a través de la Administradora Seguros Bolívar ARL. Los pagos se han efectuado oportunamente por los últimos seis meses hasta el mes enero de 2025 encontrándose a Paz y Salvo por dicho concepto.

5. Los aportes parafiscales se cancelaron en su totalidad y oportunamente por los últimos seis meses hasta el mes de enero 2025.

6. Que de acuerdo con sus registros contables y de nómina, está en situación de cumplimiento en el pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios, prestaciones sociales, auxilios, entre otros, en relación con los trabajadores vinculados a la entidad. Los pagos se han efectuado oportunamente por los últimos seis meses hasta el mes de enero de 2025 encontrándose a Paz y Salvo por dicho concepto.

En consecuencia, me permito dar Fe Pública que la Institución la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD,** cumple con todos los requisitos exigidos en aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y obligaciones laborales, encontrando a Paz y Salvo según las últimas planillas del mes de enero planilla Nº.9481542299, 9481035994, 9481600991, 9481073984, 9481031516 y que están al día con sus obligaciones laborales legales y/o extralegales en relación con los trabajadores vinculados a la entidad a la fecha de emisión de este certificado.

Para constancia se firma a los trece (14) días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

Leidy Marcela Riaño González
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 263.933 - T
Delegada de RHC Account Advisers S.A.S.